



## **LOS ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR: CONSIDERACIONES ACERCA DE SU EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.**

Liliana L. Cerioni  
Nora Donnini  
Silvia Morresi

En las últimas décadas el conocimiento se presenta como uno de los insumos productivos más eficiente y dinámico, sentando las bases de una nueva economía mundial basada en la información y el conocimiento, siendo la educación un componente esencial para la generación y transmisión del conocimiento. La educación históricamente ha evolucionado a la par de los cambios socio-tecnológicos, en la actualidad los avances en las tecnologías de la información y comunicación promueven un nuevo paradigma educativo, en el cual los postgrados - ámbito de especialización disciplinaria y de apertura de nuevos espacios de saber- ocupan un lugar destacado. Si bien los estudios de posgrado surgen al mismo tiempo que las universidades presentan en los últimos años, asociada a la generación de nuevas áreas disciplinarias, una notable expansión caracterizada por la internacionalización y el mejoramiento de la calidad. La finalidad de esta ponencia será analizar la evolución de los estudios de posgrado en la Universidad Nacional del Sur en el marco de este nuevo paradigma educativo con especial atención en los procesos de acreditación de los mismos.

Palabras clave: Estudios de Posgrado. Sociedad del conocimiento. Evaluación. Acreditación.

## **Introducción**

En las últimas décadas el conocimiento se presenta como uno de los insumos productivos más eficiente y dinámico, sentando las bases de una nueva economía mundial basada en la información y el conocimiento, siendo la educación un componente esencial para la generación y transmisión del conocimiento (Rama, 2007) . La educación históricamente ha evolucionado a la par de los cambios socio-tecnológicos, en la actualidad los avances en las tecnologías de la información y comunicación promueven un nuevo paradigma educativo, en el cual los posgrados - ámbito de especialización disciplinaria y de apertura de nuevos espacios de saber- ocupan un lugar destacado. A los posgrados se le reconocen diversas funciones, por un lado constituyen un elemento clave para la formación y capacitación de los docentes e investigadores que permite el mejoramiento de la enseñanza de grado y el fortalecimiento de las tareas de investigación y desarrollo, generadoras de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos. Por otro lado los estudios de cuarto nivel se orientan a la formación de recursos altamente calificados y a la producción de resultados concretos de investigación. Por último estos estudios tienen por finalidad satisfacer la demanda específica de formación basada en la necesidad de incorporar un mayor y diversificado caudal de conocimientos para lograr una posición más competitiva en el mercado laboral, o bien de contar con nuevas “credenciales” (Lucio, 1993).

Si bien los estudios de posgrado surgen al mismo tiempo que las universidades presentan en los últimos años, asociada a la generación de nuevas áreas disciplinarias, una notable expansión caracterizada por la internacionalización y el mejoramiento de la calidad. En cuanto a la organización de los sistemas los niveles de educación se distinguen dos modelos claramente diferenciados uno donde los estudios universitarios de grado se separan de los de posgrado (por ejemplo en Estados Unidos y Reino Unido) y otro donde no se distinguen los estudios básicos de los avanzados, es decir no existe un nivel de posgrados autónomo y tampoco se diferencia entre programas académicos y profesionales (por ejemplo en Alemania) (García de Fanelli, et al, 2001).

La finalidad de esta ponencia será analizar la evolución de los estudios de posgrado en la Universidad Nacional del Sur en el marco de este nuevo paradigma educativo con especial atención en los procesos de acreditación de los mismos. A tal efecto en primer término se presentaran algunos indicadores que den cuenta de la evolución y situación actual del sistema de educación de posgrados en Argentina, luego se describirá el proceso de acreditación de los programas de cuarto nivel y por último se analizara el desarrollo de este nivel de estudios en UNS, enfatizando en la interpretación de las recomendaciones emanadas de las comisiones que entendieron en la acreditación de los diferentes programas.

## **Los estudios de posgrado en Argentina. Algunos rasgos de su trayectoria**

La conformación del sistema de educación de posgrado en Argentina es reciente<sup>1</sup>, dado que fue a mediados de la década de los '80 cuando comenzó el proceso de expansión de la oferta de carreras de cuarto nivel, que por un lado, motivó la elaboración de pautas tendientes a reglamentar la actividad por parte de las universidades con mayor tradición científica y por otro

impulsó la creación del SICUN (Sistema Interuniversitario de Cuarto Nivel), con la finalidad de coordinar el sistema.

Los cambios estructurales en el mercado laboral sucedidos en la citada década que estimularon el surgimiento de nichos en las áreas más profesionales, y la fuerte presión del llamado "credencialismo", además de la masividad de los estudios de grado y la posibilidad<sup>2</sup> de generar recursos por parte de las instituciones, provocaron una expansión sostenida en términos cuantitativos del sistema de educación de posgrado con importantes transformaciones cualitativas (Jeppesen, et al., 2004.). Entre estas transformaciones pueden citarse el incremento del número de maestrías tanto académicas como profesionales y la extensión de la formación cuaternaria hacia el conjunto de las disciplinas (Marquis et al., 1998).

Estos cambios en el sistema público de educación superior y en el perfil académico fueron asistidos a través del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Educativa (FOMECE) de las carreras acreditadas, mediante la financiación de becas, profesores visitantes, adquisición de equipamiento y bibliografía, como así también por las agencias de promoción científica y tecnológica. En este sentido el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), en sus primeros diez años gestión contaba con 2500 becarios de posgrado (Unidad de Promoción Institucional, 2007). Por otro lado en el último año se incorporaron al CONICET más de 8000 nuevos becarios, guarismo que representa un incremento del 310% con respecto a las becas otorgadas hace una década (CONICET, 2010).

En el sistema de educación superior de Argentina existe una clara separación entre los estudios de pregrado, de grado y de posgrado, si bien en general en una misma institución se dictan carreras correspondientes a cada nivel.

El análisis de la evolución de la matrícula y de los títulos otorgados en los últimos años permite ilustrar en parte la trayectoria y situación actual del sistema.

En el año 2009 los aspirantes a obtener un título de posgrado en instituciones universitarias tanto estatales como privadas alcanzaban a 80.703 alumnos, en el periodo analizado la tasa de crecimiento de los alumnos de posgrado duplica a la tasa de crecimiento de la población estudiantil de grado y pregrado. Si se considera el suceso atendiendo a la distribución de los alumnos según ramas de estudio puede apreciarse una dispersión considerable en los valores de dichas tasas. Las ciencias sociales además de presentarse como las preferidas ya que más del 40% de los alumnos se inscriben en carreras comprendidas en esta disciplina, exhiben junto con las ciencias humanas una tasa de crecimiento superior al promedio. En tanto que las ciencias básicas congregan el menor número de inscriptos –solo el 5.8 % de los alumnos en 2009- y la menor tasa de crecimiento. Si bien cada año se gradúan en carreras de posgrado no más del 10% de la población de estudiantes de nivel cuaternario<sup>3</sup>, la tasa promedio de crecimiento a lo largo del periodo presenta valores más altos que la tasa correspondiente a los egresados de carreras de grado.

Cuadro 1. Alumnos y egresados de posgrado.

	Alumnos			Egresados		
	1997	2009	Tasa promedio de crecimiento	1997	2009	Tasa promedio de crecimiento
Total instituciones	31857	80703	8.1	3132 <sup>4</sup>	7329	7.3
Relación alumnos de posgrado/ alumnos de educación superior	3.1	4.9		6.8	7.5	
Alumnos según rama de estudio						
Ciencias Básicas	2731	4716	4.7	312	473	3.5
Ciencias Aplicadas	4510	9120	6.8	399	973	7.7
Ciencias Sociales	12239	34927	9.1	1282	2885	7.0
Ciencias Humanas	4865	14773	9.7	309	1259	12.4
Ciencias Salud	7512	16180	6.6	830	1726	6.3
sin rama		187	-		13	-
Tipo de Carrera	1997	2009	Tasa promedio de crecimiento	1997	2009	Tasa promedio de crecimiento
Especialización	13165	34020	8.2	1117 <sup>5</sup>	3757	
Maestría	13836	33134	7.5	1239	2635	
Doctorado	4856	13549	8.9	276	937	

Fuente: Ministerio de Cultura y Educación. SPU (1999), (2009)

Solo el 17% de los alumnos se inclinan por obtener el título de doctor, el resto del alumnado de posgrado se reparte en proporciones semejantes entre maestrías y especializaciones, observándose un leve incremento de la participación de esta última carrera en 2009. Estos guarismos con leves diferencias se repiten en las ciencias sociales, humanas y aplicadas, en tanto que en las ciencias básicas los inscriptos en doctorados alcanzan el 59% y en las ciencias de la salud predominan los postulantes a las especializaciones, trepando al 68% en 2009. La mayoría de los alumnos cursa sus estudios en instituciones estatales.

### Consideraciones acerca de la Evaluación y acreditación de posgrados.

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), considera la calidad de la educación superior consiste en la constante búsqueda de la excelencia. Esta búsqueda implica, en el marco de una visión integradora, el análisis de la función social de la universidad, sus misiones y sus aspectos estructurales y debe basarse en tres dimensiones: a) los procesos de formación de profesionales, académicos y científicos, b) las condiciones institucionales que sostienen a la universidad pública en el marco de su autonomía, responsabilidad social, pluralismo ideológico y respeto por los valores democráticos y c) las dinámicas de integración y articulación del sistema educativo entre niveles e instituciones. La idea de calidad universitaria es indisociable de los mecanismos que se despliegan para su evaluación así como de los estándares a partir de los cuales se abren juicios sobre ella, permitiendo la comparación entre instituciones y a través del tiempo.

Si bien los procesos de evaluación y acreditación guardan relación entre ellos, ya que la acreditación requiere una evaluación previa, se diferencian por su objeto y su metodología. La primera está centrada en los procesos institucionales y tiene por finalidad realizar cambios y

mejoras, en tanto que la acreditación apunta a reconocer públicamente la solvencia académica de las instituciones, a partir del análisis del cumplimiento de ciertos criterios y estándares. En Argentina con el fin de evaluar la calidad de la educación superior se evalúan instituciones y se acreditan programas o carreras de grado y posgrado.

El primer proceso de acreditación de posgrados en Argentina data de 1995, se llevó a cabo mediante una convocatoria a la acreditación voluntaria de maestrías y doctorados académicos y estuvo a cargo de una comisión organizada a tal efecto. De 489 carreras de posgrado ofrecidas por universidades públicas y privadas, se presentaron 298, alcanzando más del 60% las condiciones necesarias para su acreditación.

A partir de 1997 los procedimientos de acreditación de carreras se desarrollan bajo la órbita de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en base a la resolución Nro. 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación (ME) que establece como estándares y criterios a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado los propuestos en consulta con el Consejo de Universidades.

Los estándares, pautas e indicadores que se empleen en los procesos de acreditación de carreras de posgrado deben interpretarse con la consideración de que se trata de estándares mínimos y que en su aplicación deben respetarse los principios de autonomía y libertad de enseñanza y aprendizaje. Se reconocen tres carreras de posgrado con características claramente diferenciadas en cuanto a sus objetivos y alcances: Especialización, Maestría y Doctorado.

Hay una serie de criterios fundamentales que son tenidos en cuenta para la acreditación de posgrados, tales como: la existencia de determinado marco institucional, un plan de estudios que cumpla con los aspectos definidos, un cuerpo académico acorde al título que se ofrece, políticas, procesos y condiciones de admisión, evaluación, promoción y graduación, instalaciones, equipamiento, biblioteca, informatización y disponibilidades para la investigación.

La acreditación alcanza tanto a carreras en funcionamiento, con o sin egresados, como a proyectos de carreras siendo la validez de la misma temporal debiendo repetirse el procedimiento cada tres años hasta el momento en que la carrera tenga egresados y a partir de allí cada 6 años.

La evaluación será realizada por Comité de Pares y Comisiones Asesoras. Para la conformación de los Comité de Pares y las Comisiones Asesoras la Universidad que presenta la carrera a evaluar, propondrá a la Comisión disciplinaria que estima debe entender en la misma, para el caso de carreras multi o interdisciplinarias, deberá indicar cuáles son las áreas competentes para integrar dicha Comisión.

En los casos en que el Comité de Pares recomiende la no acreditación de la carrera, la CONEAU dará vista del informe de evaluación a la institución universitaria para que dentro del término de treinta (30) días corridos e improrrogables, subsane las debilidades señaladas en el informe, elabore los respectivos planes de mejoramiento o bien retire la solicitud de acreditación. Conocida la resolución de la CONEAU, la institución universitaria puede solicitar su reconsideración dentro de los treinta (30) días corridos e improrrogables de la notificación.

Cuando las respectivas instituciones lo solicitan expresamente, las carreras acreditadas son categorizadas de acuerdo con la siguiente escala: con A si se las considera excelentes, con B si se las considera muy buenas, y con C si se las considera buenas. En el caso de carreras nuevas, que no han cumplido un ciclo completo de dictado, las categorías serán An, Bn y Cn.

Cumplidos diez años del dictado de la normativa que reglamenta el procedimiento de acreditación de posgrados, con la finalidad de analizar la experiencia realizada y los logros alcanzados se llevó a cabo un taller, en el que participaron miembros de todos los ámbitos relacionados con el mencionado proceso.

A partir del análisis de la experiencia interna y de las instituciones, se identificaron fortalezas y debilidades del sistema y los procesos llevados a cabo, así como las oportunidades y amenazas determinadas. Entre las fortalezas se destacan: la legitimación de los procesos y de la CONEAU, que se ha reflejado en la participación masiva de las instituciones del sistema universitario nacional y en los pedidos de segundas y terceras acreditaciones; el impacto positivo que han tenido las evaluaciones en la calidad de las carreras; la apertura y la pluralidad, la consideración de características contextuales a la hora de evaluar un posgrado y las recomendaciones que surgen de las evaluaciones; la revisión, el enriquecimiento, el rediseño y la dinamización de las carreras, que han generado estos procesos.

Entre las debilidades se señalan: la existencia de una Resolución de estándares insuficiente para considerar la heterogeneidad existente en los posgrados del sistema; los dilatados tiempos de resolución; la escasez de convocatorias y la existencia de una única fecha anual para la presentación de los proyectos; un equipo técnico y un presupuesto insuficientes para que la CONEAU desarrolle convenientemente sus actividades; algunos inconvenientes en la composición de los comités de pares evaluadores, cierta endogamia en el sistema, y ausencia de formación específica en evaluación; escasa relación de los procesos locales con normativa u orientaciones supranacionales e internacionales; falta de definición tanto de los requisitos de titulación que deberían tener los posgrados interdisciplinarios como en el caso de dobles titulaciones; un formulario electrónico tedioso y en algunos casos reiterativo; la ausencia de un formato único de CV en las distintas dependencias del sistema de educación, ciencia y tecnología.

Las oportunidades que se presentan tienen que ver con la experiencia desarrollada en estos temas a lo largo de diez años, que generan una vocación de cambio en el sistema; la visualización de la CONEAU como interlocutora válida en estos temas y como catalizadora ante el ME; y la necesidad del sistema de encontrar un marco normativo que especifique objetivamente atributos de calidad en carreras de posgrado, contemplando los distintos tipos de carrera, su orientación profesionalizante o académica, la participación de más de una institución en su diseño y gestión y las distintas modalidades de dictado, acotando posibles excesos de evaluadores a la hora de emitir juicios de calidad. De no mediar una reforma, las amenazas para el sistema son: la pérdida de legitimidad del proceso y de credibilidad de los distintos actores; la ritualización de las evaluaciones, perdiendo el horizonte de la mejora permanente; la implementación de mejoras cosméticas para paliar las deficiencias de la normativa actual, poco sustentables en el mediano plazo (CONEAU, 2007).

Por tanto se le presenta al Consejo de Universidades el gran desafío de potenciar las fortalezas y oportunidades del sistema, morigerar las debilidades y contrarrestar las amenazas.

Cabe mencionar que dada la importancia que ha adquirido en los últimos años la internacionalización de la educación superior, tanto la CONEAU como las universidades del país se han comprometido a realizar procesos de acreditación y evaluación legitimados a nivel internacional. Además la CONEAU integra la red internacional de agencias de evaluación y acreditación (INQAAHE), ha participado activamente en la conformación de RIACES (Red Iberoamericana para la acreditación de la calidad de la educación superior) y ha desempeñado un papel relevante en el Mecanismo experimental de acreditación de los países del MERCOSUR y participa activamente en el ARCU-SUR, mecanismo permanente de acreditación MERCOSUR.

## **Los posgrados en la Universidad Nacional del Sur**

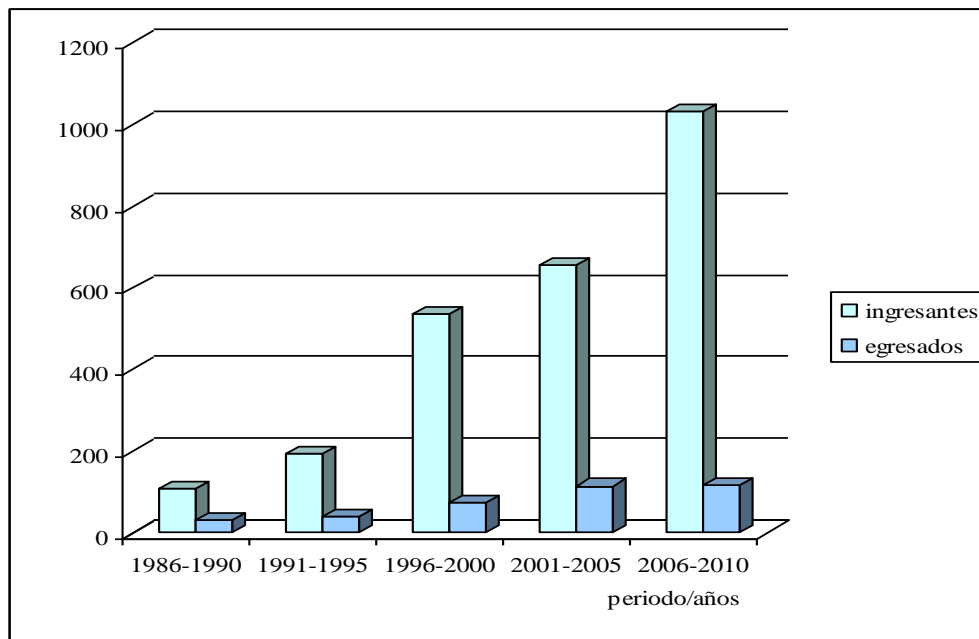
### *Evolución y acreditación en indicadores*

Las actividades de postgrado ocupan un lugar destacado en la misión de la Universidad Nacional del Sur, las mismas están coordinadas por el Departamento de Graduados, dirigido por una comisión integrada por docentes-investigadores. Esta comisión tiene como función centralizar, evaluar y supervisar las actividades de posgrado que tienden a la obtención de los grados académicos de Magíster y Doctor y del grado profesional de Especialista.

El inicio de los estudios de posgrado en la Universidad Nacional del Sur data de 1959, año en que comenzó el dictado del Doctorado en Química, desde entonces la oferta de carreras se ha ampliado y diversificado notablemente, dictándose actualmente 49 posgrados académicos - 21 Doctorados, 28 Maestrías, dos de las cuales se dictan en red- y 14 posgrados profesionales – Especializaciones<sup>6</sup>. En general son carreras no estructuradas, que se aprueban mediante la acumulación de un número determinado de créditos obtenidos mediante el cursado de seminarios y cursos de posgrado -dictados tanto por profesores de la UNS como por profesores invitados- y la presentación de una tesis.

El número de aspirantes a obtener un título de nivel cuaternario ha aumentado considerablemente a partir de mediados de la década del 90, ingresando durante el último quinquenio en promedio 200 alumnos por año, durante este periodo cada año se gradúan poco más del 20% de los alumnos que se incorporan al sistema ese mismo año<sup>7</sup> (grafico 1). Si bien la mayoría de los alumnos han obtenido su título de grado en la UNS, cada año y con frecuencia creciente se incorporan estudiantes provenientes de universidades del país y del extranjero.

Grafico 1. UNS. Alumnos de posgrado. Ingresantes y Egresados



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Secretaria de General de Posgrado y Educación Continua de la UNS.

Más de la mitad de los 1500 alumnos que actualmente se encuentran inscriptos en las carreras de nivel cuaternario que se dictan en esta casa de estudios se inclinan por cursar carreras para acceder al grado de doctor en tanto que el resto se reparte en partes iguales entre maestrías y especializaciones, observándose una clara diferencia con la distribución de estudiantes por tipo de título para el conjunto de las instituciones del país. Cabe señalar que la implementación de especializaciones es reciente y que se han convertido en una opción válida para quienes desean realizar estudios de posgrado con la finalidad de aplicarlos en su actividad profesional (Cuadro 2).

Por otro lado los alumnos eligen preferentemente carreras comprendidas dentro de las ciencias aplicadas, seguidas por las carreras del grupo ciencias sociales. Este comportamiento encuentra explicación, quizá, en las características peculiares que le dieron origen a esta universidad ya que fue creada sobre la base de un Instituto Tecnológico (Cuadro 2).



Cuadro 2. UNS. Alumnos de posgrado. Distribución por tipo de carrera y ciencias

Rama de estudio	Tipo de titulo	Alumnos	Egresados
<b>Ciencias aplicadas</b>			
	Doctorado	387	381
	Maestría	231	275
	Especialización	84	104
<b>Ciencias Básicas</b>			
	Doctorado	237	270
	Maestría	17	45
	Especialización	0	0
<b>Ciencias Humanas</b>			
	Doctorado	30	26
	Maestría	2	2
	Especialización	0	0
<b>Ciencias Sociales</b>			
	Doctorado	181	71
	Maestría	107	71
	Especialización	195	78
<b>Ciencias de la Salud</b>			
	Especialización	40	35
<b>Total</b>		<b>1511</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Secretaria de General de Posgrado y Educación Continua de la UNS

La mayoría de las carreras de posgrado que se dictan en la UNS han sido evaluadas y han recibido su correspondiente acreditación habiéndose sometido nuevamente algunas de ellas al procedimiento de evaluación una vez cumplido el plazo por el cual fue concedida la acreditación.

Con respecto a la categorización otorgada<sup>8</sup> por los pares evaluadores y las Comisiones Asesoras que actuaron en cada caso, puede observarse, al considerar la totalidad de los títulos de posgrado, que la mayoría (44.7%) ha logrado un reconocimiento de excelencia alcanzando la categoría A, siendo calificados como buenos el 23.5% de los mismos obteniendo categoría C.

En tanto que el 40% de los títulos no han recibido calificación alguna por diversos motivos ya sea porque constituyen proyectos, porque no solicitaron la categorización o porque son de reciente creación y aun no han se ha realizado la convocatoria correspondiente a su disciplina (Cuadro 3).

Al examinar la categorización por título de posgrado puede señalarse algunas particularidades: prácticamente todos los doctorados han sido categorizados, siendo evaluados como excelentes 10 de los mismos y como muy buenos 5 de ellos. Entre las maestrías categorizadas el 43.7% recibió la categoría B, en tanto que el 22.2% de las mismas fue considerada buena obteniendo la categoría C. Dada la reciente creación de los posgrados

profesionales solo tres han recibido la comunicación de los resultados de la evaluación adjudicándose uno de ellos categoría A y los restantes C (Cuadro 3).

Cuadro 3. UNS. Carreras de posgrado. Acreditación

DOCTORADOS	Año creación título en la UNS	CONEAU	
		Año	Categoría
Doctorado en Agronomía	1990	1999	A
Doctorado en Biología	1981	2006	A
Doctorado en Bioquímica	1971	2011	A
Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	2001	2001	Ac. Prov.
Doctorado en Ciencia y Tecnología de Materiales	1995	1999	A
Doctorado en Ciencias de la Administración	1984	2011	B
Doctorado en Ciencias de la Computación	1994	1999	B
Doctorado en Control de Sistemas	1990	1999	A
Doctorado en Derecho	2011		
Doctorado en Economía	1981	2011	C
Doctorado en Filosofía	1977	2007	B
Doctorado en Física	2006	2006	Cn
Doctorado en Geografía	1977	2009	A
Doctorado en Geología	1969	1999	A
Doctorado en Historia	1977	2007	C
Doctorado en Ingeniería	1971	1999	A
Doctorado en Ingeniería Eléctrica	2007	En trámite	
Doctorado en Ingeniería Química	1982	1999	A
Doctorado en Letras	1977	2007	B
Doctorado en Matemática	1967	2006	B
Doctorado en Química	1959	2006	A

ESPECIALIZACIONES	Año creación título en la UNS	CONEAU	
		Año	Categoría
Especialización en Automatización Industrial de Procesos	2011	En trámite	
Especialización en Bioquímica Clínica, área Parasitología	2011	En trámite	
Especialización en Comercio Internacional	2010	En trámite	
Especialización en Contabilidad Superior, Control y Auditoría	2006	2010	C
Especialización en Control de Calidad de Alimentos	2009	En trámite	
Especialización en Derecho Penal	2000	2006	C
Especialización en Economía y Gestión de Servicios de Salud	2007	En trámite	
Especialización en Gestión .de Negocios con mención en Marketing y Finanzas	2010	En trámite	
Especialización en Gestión de la Calidad	1999	En trámite	
Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación	2009	2009	A
Especialización en Sindicatura Concursal	1988	No solicito	
Especialización en Tributación	2007	En trámite	
Especialización en Turismo Rural y Comunitario	2011	En trámite	
Especialización en Tecnologías Digitales Configurables	2011	En trámite	

MAESTRÍAS	Año creación título en la UNS	CONEAU	
		Año	Categoría
Magister en Administración	1997	2006	C
Magister en Biología	1971	En trámite	
Magister en Bioquímica	1971	2011	A
Magister en Ciencia y Tecnología de Alimentos	1996	1999	Bn
Magister en Ciencia y Tecnología de Materiales	1995	1999	A
Magister en Ciencias Agrarias	1991	1999	A
Magister en Ciencias de la Computación	1995	1999	Bn
Magister en Computación Científica	2002	Proyecto	
Magister en Control de Sistemas	1990	1999	Bn
Magister en Derecho	2009	En trámite	
Magister en Desarrollo y Gestión Territorial	2002	2010	B
Magister en Economía	1981	1999	A
Magister en Economía y Administración Rural	1981	1999	C
Magister en Filosofía	1977	Sin presentación	
Magister en Geografía	1977	2009	C
Magister en Geología	1986		
Magister en Historia	1977	Sin presentación	
Magister en Ingeniería	1993	1999	B
Magister en Ingeniería Eléctrica	2007	En trámite	
Magister en Ingeniería Química	1979	1999	A
Magister en Letras	1977		
Magister en Matemática	1978	2006	B
Magister en Políticas y Estrategias	1997	2007	C
Magister en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural (PLIDER)	2009	En trámite	
Magister en Ingeniería de Procesos Petroquímicos	2005	En trámite	
Magister en Química	1979	2006	B
Magister en Salud Colectiva	2011	En trámite	
Magister en Sociología	2009	En trámite	

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Secretaria de General de Posgrado y Educación Continua de la UNS

### *Recomendaciones de las comisiones evaluadoras. Rasgos principales*

Las recomendaciones realizadas por las respectivas comisiones que entendieron en los procesos de acreditación de las carreras de posgrado de la UNS se refieren a aspectos diversos, que pueden agruparse en cuestiones relacionadas con infraestructura, con temas académicos, con los alumnos.

Entre las cuestiones de infraestructura que deben mejorar algunas de las carreras de posgrado que solicitaron su acreditación se enfatiza la necesidad de llevar a cabo acciones tendientes a mantener en permanente actualización los recursos bibliográficos tanto generales como especializados, como así también asegurar el acceso de los alumnos a la bibliografía

obligatoria. Se destaca en algunos casos la necesidad de mejorar las condiciones edilicias y de equipamiento de los ámbitos en que se desarrollan las carreras, y de la obtención de fuentes de financiamiento.

Entre los aspectos a perfeccionar para futuras presentaciones que revisten carácter académico u organizativo pueden señalarse los siguientes:

El fortalecimiento del área de investigación a través de: la ejecución de proyectos propios; la realización de actividades de investigación vinculadas directamente con la carrera, en las que participen docentes y alumnos; el incremento de la proporción de docentes-investigadores que además tengan experiencia en la formación de recursos humanos; el desarrollo de tareas de transferencia.

El acrecentamiento del número de docentes con titulación de posgrado equivalente a la que otorga la carrera y de la participación en el cuerpo académico de profesores con otros perfiles disciplinares, además de la generación de un cuerpo docente propio.

La revisión de los planes de estudio con la finalidad de: profundizar la articulación entre la práctica y los contenidos teóricos y metodológicos abordados; diseñar una variada oferta de seminarios optativos que aseguren la adquisición de las competencias ligadas a cada disciplina; definir con claridad los contenidos y la carga horaria de los diferentes módulos.

La firma de convenios de cooperación académica con otras instituciones que permitiría el intercambio de experiencias útiles para el mejoramiento de la calidad de la carrera

En cuanto a las cuestiones referidas a los alumnos las indicaciones atienden a la importancia de mantener tasas de inscripción y de graduación en constante crecimiento. delineando estrategias destinadas a asegurar la correspondiente nivelación de los aspirantes que no tengan formación o experiencia en las áreas específicas, e implementando políticas destinadas a lograr que los alumnos se gradúen además de reiterarse en muchos casos la solicitud de que se implementen sistemas de becas que permitan el fortalecimiento de aquellas tasas.

## **Reflexiones finales**

Los cambios en la base productiva derivados de los avances tecnológicos han provocado modificaciones en diversas dimensiones de la sociedad y por ende en las estructuras educativas. En este escenario de innovación permanente los programas de posgrados constituyen el ámbito propicio para la especialización y expansión disciplinaria derivada de la sociedad del conocimiento. En este sentido tanto la oferta de programas de posgrado como la matrícula del conjunto de instituciones de educación terciaria de Argentina en general y de la UNS en particular muestran en los últimos años un notable incremento, apoyado por diversas agencias que han contribuido a su financiamiento. En los primeros años del desarrollo de este nivel de educación los programas se orientaron básicamente a la formación y capacitación de los docentes, a partir de los noventa comenzaron a surgir carreras tendientes a satisfacer demandas de especialistas para insertarse en el sector productivo.

Estos cambios fueron acompañados de medidas tendientes al aseguramiento de la calidad de los estudios materializados en la implementación de un procedimiento de acreditación a cargo de un organismo creado para tal fin.

Si bien se han realizado logros en el camino de la búsqueda de calidad del sistema de educación superior en general y de posgrados en particular, pero son diversos los desafíos que se presentan por un lado la revisión de las debilidades y la morigeración de las amenazas que presenta el procedimiento de evaluación y acreditación, por otro la elaboración de bases de datos uniformes que permitan entre otros fines realizar el seguimiento de los alumnos y de los egresados y la identificación de las áreas de vacancia.

## Notas

- 1- Los primeros estudios de posgrado en Argentina datan de mediados del siglo pasado y consistían en doctorados en ciencias físicas-naturales y en especializaciones en ciencias de la salud, articulándose los primeros en torno a grupos de investigación con proyección internacional
- 2- En general la educación de posgrado en Argentina es arancelada.
- 3- A los efectos de calcular la tasa de graduación debería realizarse el análisis por cohorte, pero la modalidad de inscripción en las carreras de posgrado no permite realizar este tipo de análisis.
- 4- Los datos de egresados por carrera corresponden a 1996, se consideró oportuno recurrir a esta información al no disponer de la correspondiente a 1997
- 5- No se incorpora la información correspondiente a 500 egresados de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA)
- 6- A la fecha se encuentra en proceso de creación una nueva especialización.
- 7- A los efectos de calcular la tasa de graduación debería realizarse el análisis por cohorte, pero las particularidades que presenta la modalidad de inscripción dificulta la elaboración de este indicador
- 8- A los efectos de analizar la acreditación y categorización de las carreras bajo análisis se consideró la información publicada por la Secretaria de Políticas Universitarias y la proporcionada por la Secretaria de Posgrado y Educación Continua de la UNS..

## Referencias bibliográficas

CONEAU, <http://www.coneau.edu.ar>

CONEAU: (2007) Taller de Posgrado 07

CONICET en cifras: <http://www.conicet.gov.ar/web/conicet.acercade.cifras/tablas-y-graficos>

García de Fanelli, A; Kent Serna, R.; Alvarez Mendiola, G.; Ramírez, R. y Trombetta, A. (2001): *Entre la academia y el mercado. Posgrados en ciencias sociales y políticas públicas en Argentina y México*, ANUIES, México

Jeppesen, C.; Nelson, A.; Guerrini, V, (2004) *La Educación Superior en Argentina. Diagnóstico y perspectiva de los estudios de posgrado en Argentina*, IESALC-UNESCO, MECyT-SPU. Disponible en red: <http://www.unesdoc.unesco.org/images/0014/001494/149465so.pdf>

Lucio, R. (1993): Políticas de posgrado en América Latina. Análisis comparativo. Documento CEDES/95. Serie Educación superior. Buenos Aires.

Marquís, C. et al. (1998): *Desarrollo y acreditación de los posgrados en Argentina, Brasil y México* (Serie Nuevas Tendencias), Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires.

Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias (1999): Posgrado.  
Estadísticas 1997, Buenos Aires.

------(2009): Anuario  
Rama, C. ( 2007): *Los Postgrados en América Latina y el Caribe en la sociedad del  
conocimiento* Impresos Liber S.A. de C.V. México

Unidad de Promoción Institucional, Coor. (2007): 10 años de Agencia.